



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

COMUNICADO

A LOS MIEMBROS DE NUESTRA ORDEN

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú hace de conocimiento a todos los colegiados, especialmente a los pertenecientes a la región Lima y Callao, que el comunicado "Convocatoria Eleccionaria" publicado por el aun Decano Regional del CDR I – Lima y Callao, Ps. Elmer Salas Asencios, fechado 05 de noviembre de 2018 en el que convoca a sesión pública para el día 12 de noviembre de 2018 con la agenda: "designar por sorteo a nuestro Jurado Electoral Regional para el Procedimiento Eleccionario 2018-2021", **SE ENCUENTRA FUERA DEL MARCO LEGAL QUE RIGE A NUESTRA ORDEN, SIENDO AJENO Y CONTRARIO A TODA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ,** órgano electoral que por expresa disposición del inciso i) del artículo 10º del Decreto Ley N°23019, modificado por la Ley N°30702, es el máximo organismo en asuntos electorales, único responsable de organizar, conducir y fiscalizar el proceso electoral.

En dicho sentido, es de conocimiento de los miembros colegiados de nuestra Orden, que el Jurado Electoral Nacional convocó a elecciones en todo el país siendo así el Jurado Electoral Regional del CDR I – Lima y Callao, llevó a cabo el proceso electoral de renovación de cargos directivos en acto electoral del 21 de octubre del 2018. Los colegiados participaron masivamente y eligieron a una nueva junta directiva con más del 50% de sus votos, **siendo el Ps. David Rogelio Villarreal Huertas Decano Electo del CDR I – Lima y Callao periodo 2018-2021, otorgándosele la credencial que lo acredita como tal.**

En tal virtud, el Consejo Directivo Nacional como órgano directivo de mayor jerarquía del Colegio de Psicólogos del Perú, comunica a los colegiados miembros del Consejo Directivo Regional I – Lima y Callao, **QUE NO TIENEN OBLIGACIÓN ALGUNA DE PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR EL PS. ELMER SALAS ASENCIOS, DEBIENDO DESCONOCER TODA DESIGNACIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE DERIVE DE DICHA SESIÓN,** puesto que no tiene sustento legal alguno, ni autorización del Consejo Directivo Nacional, siendo de público conocimiento que en el reciente proceso electoral llevado a cabo por el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, se eligió al Ps. Luis Pérez Flores como nuevo Decano Nacional y al Ps. David Rogelio Villarreal Huertas como nuevo Decano del Consejo Directivo Regional I – Lima y Callao, quienes en los próximos días iniciarán su periodo de mandato, conjuntamente con los decanos regionales electos.

Así mismo, comunicamos que aquellos colegiados que participen, coadyuven y/o acepten designaciones o cargos derivados de la ilícita "convocatoria eleccionaria" dispuesta por el Ps. Elmer Salas Asencios, serán denunciados ante el Tribunal de Honor, pudiendo ser sujetos a sanciones disciplinarias que incluye la separación o expulsión del Colegio.

Por último, comunicamos a los miembros de la Orden que se están adoptando las acciones y medidas pertinentes contra el Ps. Elmer Salas Asencios y los actuales directivos del Consejo Directivo Regional I – Lima y Callao, por su actitud de transgresión a las normas que rigen al Colegio de Psicólogos del Perú y por el grave daño que estarían ocasionando a nuestra institucionalidad.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL